

## ANUNCIO

Con fecha 22 de Enero de 2010 se hicieron públicas las relaciones de participantes en el Concurso General de Traslados para Funcionarios docentes, pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de las Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Conservatorios de Música y Artes Escénicas con expresión de la puntuación que les había sido asignada por baremo, siguiendo el procedimiento establecido en la base decimosexta de la Orden EDU/91/2009 de 12 de noviembre (BOC del 20 de noviembre).

Finalizado el plazo de 10 días hábiles que se concedieron para subsanar posibles errores, mediante el presente Anuncio, se hacen públicas las rectificaciones que han sido estimadas, y las que no, con expresión de las posibles razones que las han causado.

Contra esta exposición, no cabe reclamación alguna hasta que por la Consejería de Educación, se haga pública la resolución provisional de las convocatorias, y se establezca en ellas, el correspondiente plazo de reclamaciones.

Santander, 23 de Febrero de 2010

EL DIRECTOR GRAL. DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: Jesús GUTIERREZ BARRIUSO

## **ANEXO**

### **CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

#### **FILOSOFIA**

- Alvaro FONSECA GONZALEZ **ESTIMAR:** Apartado 1.4.1, le corresponden 2,9 puntos.
- M. Rosa RAMÍREZ NOGUEROL **DESESTIMAR:** No se puede modificar la petición de centros una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes

#### **LATIN**

- M. Belén FRANCO GARCIA **ESTIMAR:** Apartado 1.4.1, le corresponden 4 puntos.

#### **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

- Mercedes ALVAREZ COLLAR **ESTIMAR:** Apartado 1.3.2, acredita un segundo ciclo diferente al requerido como ingreso en el cuerpo de PES.  
Apartado 2.1.1, le corresponden 0.025 puntos.
- Patricia ALVAREZ RAMOS **ESTIMAR:** Apartado 1.2.5, acredita un año por éste apartado.  
Apartado 1.4.1 y 1.4.2, le corresponden 4 y 0.85 puntos respectivamente.
- Isabel BAEZ PEREZ **DESESTIMAR:** Apartado 1.3, el mérito que solicita no consta en el baremo.
- Javier CARRERÓ PALAZUELOS **ESTIMAR:** Apartado 1.4.1, le corresponden 3.1 puntos.  
**DESESTIMAR:** Apartado 2.1.1, no aporta el original.
- Begoña CERCADILLO FRESNEDO **DESESTIMAR:** Apartado 1.4.2, la documentación aportada se incluye en el apartado 1.4.1.
- Olga M. GARCIA ALONSO **ESTIMAR:** Apartado 1.4.1, le corresponden 4 puntos y por el apartado 1.4.2. le corresponde 1 punto.
- Ana GONZALEZ FERNANDEZ  
Dado que su reclamación presentada en plazo en el registro comarcal de Potes, ha llegado a esta Consejería con posterioridad al último envío de datos para la resolución provisional de este concurso, la posible estimación de la reclamación presentada, será aplicada en la puntuación que se asigne para la resolución definitiva del actual concurso de traslados.  
**DESESTIMAR:** Apartado 1.2.6, su destino en Potes no tiene carácter definitivo por lo que no puede tener puntuación en dicho apartado.  
Apartado 1.3.2, un título de Máster universitario no es una titulación universitaria de primer o segundo ciclo. Son estudios de postgrado que no están incluidos en el baremo actual
- Montserrat GUERRA HOYOS **ESTIMAR:** Apartado 1.3.2., acredita unos estudios de segundo ciclo diferentes al exigido para el ingreso en el cuerpo de PES.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

- Luis A. MARIN DE PABLO

Dado que su reclamación presentada en plazo en la Consejería de Educación de Bruselas, ha llegado a esta Consejería con posterioridad al último envío de datos para la resolución provisional de este concurso, la posible estimación de la reclamación presentada, será aplicada en la puntuación que se asigne para la resolución definitiva del actual concurso de traslados.

**ESTIMAR:** Apartado 2.2.4, acredita 1 año como Jefe de Departamento.

**ESTIMAR PARCIALMENTE:** Apartado 2.1.1, le corresponden 0,8 puntos. Las publicaciones aportadas son cuatro y no diez como nos indica el interesado.

**DESESTIMAR:** Apartado 1.4.1, presenta muchos certificados que no están homologados, o no consta una firma legitimada para la formación del profesorado.

- Idoya MARTIN ARMAND

**ESTIMAR EN PARTE:** Apartado 1.4.1, le corresponden 3.1 puntos. No se tienen en cuenta las actividades formativas en las que no conste la firma y no estén homologadas.

**ESTIMAR:** Apartado 1.3.2., acredita unos estudios de segundo ciclo diferentes al exigido para el ingreso en el cuerpo de PES.

- Irene MARTIN RUIZ

**ESTIMAR EN PARTE:** Apartado 1.4.1, le corresponden 3.3 puntos. No se tienen en cuenta las actividades formativas que no estén homologadas.

- Dolores MATEO HERRERÍAS

**DESESTIMAR:** Apartado 1.3.3, no acredita la posesión de un título de nivel intermedio ni elemental de idiomas, sólo aporta la superación de 2 cursos.

- Vanesa ONTALVILLA CERECEDO

**DESESTIMAR:** Apartado 1.4.2, no se tienen en cuenta las actividades formativas en las que no conste la firma y no estén homologadas.

- Blanca RODRIGUEZ GONZALEZ

**DESESTIMAR:** Reclamación presentada fuera del plazo establecido. La causa de su exclusión es la no presentación de la solicitud normalizada.

- Milagros SAIZ ISA

**ESTIMAR:** Apartados 1.4.1 y 1.4.2, le corresponden 4 y 1 punto respectivamente.

**DESESTIMAR:** Apartado 1.3.2, no acredita que la Diplomatura en EGB no sea el primer ciclo de sus estudios de Licenciada. Apartado 2.1.1, las publicaciones deben ser originales y no ha sido posible el acceso a los libros virtuales.

- Eva DEL SOLAR FERNANDEZ

**ESTIMAR:** Apartado 1.3.2, tiene acreditado en su expediente un primer ciclo diferente a los estudios de Licenciatura exigidos para el ingreso en el cuerpo de PES.

### **GEOGRAFIA E HISTORIA**

- Eloy DIEGO CAMINO

**ESTIMAR:** Apartado 2.2.4, acredita 3 años de Jefe de Departamento.

**ESTIMAR EN PARTE:** Apartado 1.4.1, le corresponden 2.4 puntos.

**DESESTIMAR:** Apartado 1.2.6, ya tiene computado el curso actual como de difícil desempeño.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

- Ignacio ELORZA DEL CAMPO

**DESESTIMAR:** Apartado 1.2.1, acredita 3 años y 1 mes como funcionario de carrera. El año de prácticas no computa a estos efectos. Apartado 1.4.1, las diligencias aportadas no van acompañadas del preceptivo certificado para poder ser baremadas.

- Fátima FERNÁNDEZ GARCIA

**DESESTIMAR:** Apartado 1.3.1, el certificado de tener el mejor expediente académico no es lo mismo que el Premio Extraordinario. Apartado 1.4.1, presenta en numerosos documentos, la inscripción en el registro de actividades de la Consejería, pero no el certificado correspondiente a la actividad, por lo que no puede ser baremado. Apartado 1.4.2, presenta certificados de ponencias impartidas en las que no figura el número de horas. Apartados 2.1.1. y 2.1.2, no presenta los originales de las publicaciones.

- José A. GARRIDO ESTEBAN

**ESTIMAR:** Apartado 2.2.4, consta en su expediente el desempeño de 4 años como Jefe de Departamento.

**DESESTIMAR:** 1.3.1, no acredita que los estudios de Teología que aporta, no tengan el primer ciclo común con sus estudios de Licenciado en Filosofía y Letras (Geografía e Historia). No acredita un primer ciclo diferente.

- Rosa M. GARRIDO LOPEZ

**PARCIALMENTE ESTIMADO:** Apartado 1.4.1, le corresponden 3,1 puntos.

- José R. GÓMEZ GÓMEZ

**DESESTIMAR:** Apartado 1.4.2, las actividades incluidas en el apartado 1.4.1, no se pueden traspasar al 1.4.2 para completar la puntuación de éste.

- Eduardo GÓMEZ RODRÍGUEZ

**DESESTIMAR:** La permanencia en el centro de la persona que reclama, fue causa de una sentencia de 25.03.09, en la que se anula el destino obtenido en Badajoz en 2007, dejándola en esta Comunidad Autónoma, se le computa la permanencia en el último centro en Cantabria.

- Benjamín GONZALEZ-ORBÓN CAÑEDO-ARGÜELLES

**ESTIMAR:** Apartado 1.4.1, le corresponden 4 puntos.

- Mercedes GOÑI MUES

**ESTIMAR:** Apartado 1.3.3, acredita 3 ciclos elementales y 2 superiores de Idiomas. Apartado 1.4.1, le corresponden 4 puntos.

- Alfredo MEDINA SAIZ

**ESTIMAR:** Apartado 1.4.2, le corresponde 1 punto. Apartado 2.1.2, le corresponde 1,6 puntos.

- Eduardo L. PEDRERO MAYO

**ESTIMAR:** Apartado 1.3.2, acredita dos ciclos de una Licenciatura totalmente diferente a la exigida para el ingreso en el cuerpo de PES.

- M. Teresa RIANCHO HERRERO

**ESTIMAR:** Apartado 1.4.1, le corresponden 4 puntos y en el apartado 2.1.2, le corresponden 0,4 puntos.

- Asunción SANCHEZ DE TEMBLEQUE

**ESTIMAR:** Apartado 1.3.2, acredita un primer ciclo de otra Licenciatura diferente a la exigida para el ingreso en el cuerpo de PES. Apartados 2.1.1 y 2.1.2, le corresponden 0,1 y 0,2 puntos respectivamente.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

- Juan A. SUENGAS GOENECHEA

**ESTIMAR PARCIALMENTE:** Apartado 1.4.1, le corresponden 3,2 puntos. Algunos documentos presentados no son baremables al no estar homologados.

- Roberto VAZQUEZ ALVAREZ

**ESTIMAR:** Apartado 1.4.1, le corresponden 4 puntos. Apartado 2.1.1, le corresponde 1 punto y por el apartado 2.1.2, le corresponden 1.31 puntos.

- Eugenia VILLANUEVA VIVAR

**ESTIMAR:** Apartado 2.1.2, le corresponde 0,6 puntos.

### **MATEMATICAS**

- Roberto ANTUNEZ PEREZ

**ESTIMAR:** Apartado 1.4.1, le corresponden 2,6 puntos.

- Rosa ARIAS GARCIA

**ESTIMAR:** Apartado 1.4.2, le corresponde 1 punto.

- Carmen BARRIO MARAÑÓN

**ESTIMAR:** Apartado 1.3.1, acredita el título de Doctora en la misma titulación que la exigida para el ingreso en el cuerpo de PES.

**DESESTIMAR:** Apartados 2.1.1 y 2.1.2, no se aportan los originales.

- Pedro CRUZ ALVAREZ

**ESTIMAR PARCIALMENTE:** Apartado 1.4.2, le corresponden 0,33 puntos. La actividad “curso de administrativo” debe ser homologado.

Apartado 1.2.4, lleva 2 años de permanencia en el IES “Príncipe de Asturias”, que también le han sido contados por el 1.2.6. El curso 2007-2008 no estuvo en ese IES por lo que no se puede contar como permanencia.

- Susana FERNANDEZ LÓPEZ DE LA NIETA

**DESESTIMAR:** Apartado 1.4.1, algunos cursos carecen de homologación.

- Luis A. GARCIA CAMIÑAS

**ESTIMAR:** Apartado 1.4.1, le corresponden 4 puntos y en el Apartado 1.4.2, le corresponde 1 punto.

- Pedro J. GONZALEZ DE LA VEGA

**CORRECCIÓN DE OFICIO:** Se corrige su antigüedad en el apartado 1.2.1, a 5 años y 1 mes (Oposición 2004) y en el apartado 1.2.5, a 5 años.

- M. Reyes MIGUELEZ GUTIERREZ

**ESTIMAR:** Apartado 2.1.1, le corresponde 0,08 puntos.

**DESESTIMAR:** Apartado 1.2.1, la fecha de toma de posesión como funcionario de carrera es de 1.10.90 por lo que a 30.09.2010, son 20 años.

- Belén MUÑOZ FERNANDEZ

**DESESTIMAR:** Apartado 1.3.2, la suficiencia investigadora no figura en el baremo de méritos.

- Sara PEREZ SAIZ

**DESESTIMAR:** Apartado 2.2.4, ya tiene computados los 2 años como Jefe de Departamento, pero llega al máximo por apartado.

- Verónica RODRIGUEZ REGUERA

**ESTIMAR:** Apartado 2.2.2, acredita un curso como Jefe de Estudios Adjunto, los cargos directivos se computan hasta el fin del curso de que se trate o el fin del mandato.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

- Almudena SEÑAS PARIENTE

**ESTIMAR:** Se corrige la baremación de antigüedad y permanencia en el centro de la persona reclamada por existir un error material en la grabación.

- M. Josefa SEÑAS PARIENTE

**ESTIMAR:** Apartado 1.4.1, le corresponden 3.3 puntos.

**DESESTIMAR:** Apartado 2.2.4, acredita 1 curso como Jefe de Departamento. El año de prácticas no se computa a estos efectos. Ver disposición complementaria cuarta del baremo.

- Angeles TAZÓN VARELA

**ESTIMAR:** Apartado 1.4.2, le corresponde 1 punto.

- Raquel URRACA MIJARES

Dado que su reclamación presentada en plazo en el registro comarcal de Potes, ha llegado a esta Consejería con posterioridad al último envío de datos para la resolución provisional de este concurso, la posible estimación de la reclamación presentada, será aplicada en la puntuación que se asigne para la resolución definitiva del actual concurso de traslados.

**DESESTIMAR:** Apartado 1.2.6, el destino en Potes no lo tiene con carácter definitivo por lo que no puede tener puntuación por este apartado.

### **FISICA Y QUIMICA**

- Santiago EZQUERRA CEBALLOS

**ESTIMAR:** Apartado 1.4.1, le corresponden 4 puntos.

**DESESTIMAR:** Apartado 1.3.2, no ha aportado certificación de superación del primer ciclo de los estudios de Biología. Las certificaciones que aporta no suponen la superación del primero ciclo.

- Ana M. FUENTE CORTINES

**ESTIMAR:** Apartado 1.4.1, le corresponden 4 puntos.

- Oleg GUTIERREZ FERNANDEZ

**ESTIMAR:** Se le asigna la permanencia en el centro en el 1.2.5, al no tener todavía destino definitivo.

- Froilán A. HERRERO GONZALEZ

**ESTIMAR:** Apartado 1.2.4, acredita 17 años de permanencia consecutiva en el IES "Foramontanos". Apartado 2.2.4, acredita 9 años como Jefe de Departamento.

- M. Jesús PORRAS PÉREZ

**ESTIMAR:** Apartado 1.2.1, acredita 30 años como funcionario en el cuerpo de PES. Apartado 1.2.4, acredita 8 años de permanencia en el centro.

- Francisco SAENZ DE BURUAGA BLANCO

**ESTIMAR:** Apartado 1.2.1, acredita 25 años de servicios como funcionario de carrera. Apartado 1.2.4, dados los sucesivos desplazamientos habidos acredita 25 años consecutivos desde su primer destino definitivo.

- M. José VALLES GONZALEZ

Dado que su reclamación presentada en plazo en el registro de la Consejería de Educación en Bruselas, ha llegado a esta Consejería con posterioridad al último envío de datos para la resolución provisional de este concurso, la posible estimación de la reclamación presentada, será aplicada en la puntuación que se asigne para la resolución definitiva del actual concurso de traslados.

**DESESTIMAR:** Apartado 1.2.1, la fecha de antigüedad en el cuerpo es de 1 de Octubre de 1994 por lo que hasta el 30 de Septiembre de 2010, son 15 años y no 15 años y 1 mes.

- Carolos VELASCO AEDO

Apartado 2.1.2, las publicaciones aportadas no son originales.

**DESESTIMAR:** Apartado 2.2.4, el puesto de Coordinador de Biblioteca no figura como mérito en el baremo a aplicar.

### **BIOLOGIA**

- Natividad J. RODRIGUEZ BLANCO

**ESTIMAR:** Apartado 1.3.3, acredita un diploma elemental de estudios de idiomas.

### **DIBUJO**

- Asunción GUTIERREZ SAN ROMÁN

**ESTIMAR EN PARTE:** Apartado 1.4.1, le corresponde 3 puntos. Por éste apartado no se tienen en cuenta las modalidades de formación como seminarios, grupos de trabajo y participación en proyectos.

### **FRANCÉS**

- Sonia CARRIL GONZALEZ

**DESESTIMAR:** Apartado 1.4.1, la puntuación es correcta.

- Frédéric FRAMENT

**ESTIMAR:** Apartado 2.2.4, acredita 1 año como Jefe de Departamento en IES. El otro año que solicita era funcionario en prácticas y según la disposición complementaria 4ª del baremo sólo se computa el tiempo como funcionario de carrera. Apartados 1.4.1 y 2.1.1, no consta documentación con la que se puedan valorar estos apartados.

- Lorenza LOPEZ MARTINEZ

**DESESTIMAR:** Apartado 1.4.1., la puntuación es correcta, los cursos que no se han tenido en cuenta por este apartado, han sido valorados en el 1.4.2.

- Concepción MATEOS BORREGO

**ESTIMAR:** Apartado 2.2.4, acredita 20 años como Jefe de Departamento.

- María RENEDO LLANO

**ESTIMAR:** Apartado 1.4.1, le corresponden 3,1 puntos.

- Elena VICENTE MORALES

**ESTIMAR:** Apartado 2.1.1., le corresponden 0,2 puntos.

### **INGLES**

- Antonia CARREÑO RODRIGUEZ

**ESTIMAR:** Apartado 1.2.4, acredita 12 años de permanencia en el último centro. Apartado 2.2.4, acredita 11 años y 10 meses como Jefe de Departamento. Apartado 1.4.1, le corresponden 4 puntos.

- Carmen CASTELO TARRIO

**ESTIMAR:** Apartado 2.2.4, acredita un año como Jefe de Departamento.

**DESESTIMAR:** Apartado 1.3.3, el certificado que aporta del conocimiento del Euskera, indica claramente “nivel elemental” que es lo que se le ha valorado. Las equivalencias efectuadas por el Gobierno Vasco, tienen validez en dicho territorio.

Apartado 1.4.2, la baremación es correcta, las puntuaciones que reclama se han tenido en cuenta en el apartado 1.4.1.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

- M. Angeles CÓRDOBA PALAZUELOS **ESTIMAR EN PARTE:** Apartado 1.4.1, le corresponden 2,6 puntos. Las actividades de formación como seminarios, grupos de trabajo, etc. están incluidas en el apartado 1.4.2.
  
- M. José DIAZ LAVIN **ESTIMAR EN PARTE:** Apartado 1.4.2, le corresponden 0,8 puntos. Otras actividades de formación están incluidas en el apartado 1.4.1.
  
- Marta FERRERAS VAZQUEZ **ESTIMAR:** Apartado 2.2.4, acredita 2 años como Jefe de Departamento.
  
- M. Belén GONZALEZ CALABOR **ESTIMAR:** Apartado 1.4.1, le corresponden 4 puntos.
  
- Montserrat JIMENEZ CANELADA **ESTIMAR EN PARTE:** Apartado 1.4.1, le corresponden 2,3 puntos. Las actividades de formación como grupos de trabajo, proyectos y seminarios no son valorables por éste apartado. Apartado 2.2.2, acredita 1 año como Jefe de Estudios desde que fue nombrada funcionaria de carrera. El tiempo de prácticas no le puede ser valorado.
  
- M. Teresa LANZA LANZA **DESESTIMAR:** Apartado 1.4.2, en los certificados presentados no figura la homologación.
  
- Luisa M. LAVIN GOMEZ **ESTIMAR:** Apartados 1.4.1. y 1.4.2, le corresponden 4 y 1 puntos respectivamente.
  
- Javier MARTIENZ GONZALEZ **ESTIMAR EN PARTE:** Apartado 2.1.2, le corresponden 1,2 puntos.
  
- Ana MANSO ANDRÉS **DESESTIMAR:** Apartado 1.4.1 y 1.4.2, dos certificaciones que aporta se refieren a la misma actividad.
  
- Helen MCCUSKER **DESESTIMAR:** Apartado 1.4.1, la documentación presentada carece de homologación.
  
- M. Angela MENCÍA SAETA **DESESTIMAR:** Apartado 1.4.1 y 1.4.2, presenta informe de actividad de formación, no fotocopia compulsada de los cursos.
  
- M. Nieves NATIVIDAD ACEREDA **ESTIMAR:** Se le anota su participación en el ámbito sociolingüístico (058).
  
- Julia ORTIZ ARELLANO **ESTIMAR EN PARTE:** Apartados 1.4.1 y 1.4.2, le corresponden 3,3 y 0,8 puntos respectivamente. La documentación no homologada no puede ser valorada.
  
- María PALACIOS CEREZALES **DESESTIMAR:** Apartado 1.4.2, la documentación que presenta no se tiene en cuenta en éste apartado.
  
- Mónica DEL RIVERO SIERRA **DESESTIMAR:** Apartado 1.4.1, las puntuaciones que reclama se han tenido en cuenta en el apartado 1.4.2.
  
- Iván RODRIGUEZ AJATES **DESESTIMAR:** Apartado 1.4.1, la documentación presentada carece de homologación.
  
- Mercedes RUBIO GONZÁLEZ **ESTIMAR:** Apartado 2.2.4, acredita 10 años y 2 meses como Jefe de Departamento.



**DESESTIMAR:** Apartado 2.1.3, la documentación presentada no está homologada.

### **MÚSICA**

- Ruth HUIDOBRO LAVÍN

**ESTIMAR:** Apartado 1.3.2, acredita un primer ciclo de estudios universitarios diferentes al exigido para el ingreso.

- Inmaculada MARTINEZ FERNANDEZ

**DESESTIMAR:** Apartado 1.4.2, la puntuación es correcta ya que las actividades presentadas ya han sido tenidas en cuenta en el apartado 1.4.1.

### **EDUCACIÓN FÍSICA**

- Rosa BLANCO MARTÍNEZ

**DESESTIMAR:** Apartado 1.3, el D.E.A. no consta en el baremo de méritos. Apartado 1.4.2, algunos documentos no están homologados.

- Jesús M. CANAS FOLGADO

**ESTIMAR:** Apartado 1.2.6, acredita 2 años en puesto de difícil desempeño desde que así fue catalogado su centro de destino.

**DESESTIMAR:** Apartado 1.2.2, no acredita tomas de posesión y ceses de los servicios docentes que solicita. Apartado 1.4.1, la puntuación es correcta, los certificados que presenta son valorados en el apartado 1.4.2. Apartado 2.2.4, según la Disposición complementaria 4ª, punto 6, no se computan distintos cargos desempeñados simultáneamente (superpuesto como Vicedirector).

- Javier DURANTEZ PASCUAL

**DESESTIMAR:** Apartado 1.4.1, algunas actividades no corresponden a éste apartado sino al 1.4.2, otras no están homologadas o no presenta el certificado.

- Alberto GARCIA HUERTA

**ESTIMAR:** Apartado 1.4.1, le corresponden 2,2 puntos.

**DESESTIMAR:** Apartado 1.3.2, revisados todos los concursantes de Educación Física que tienen puntuación en el 1.3.2, todos ellos se encuentran correctos.

- Gloria GUTIERREZ FERNANDEZ

**ESTIMAR:** Apartado 1.4.1, le corresponden 4 puntos y por el apartado 1.4.2, le corresponde 1 punto.

**DESESTIMAR:** Apartado 2.2.4, el hecho de ser Miembro de la CESPAD, no consta como mérito en el baremo.

- Miguel MARSELLA ARROYO

**DESESTIMAR:** Apartado 1.4.1, se valoran los nuevos méritos al haberse acogido a la baremación del concurso anterior y corresponden al 1.4.2.

### **PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA**

- Almudena ARCE LEJÁRRAGA

**ESTIMAR:** Apartado 1.4.1, le corresponden 4 puntos.

- Natalia CORREA SAÑUDO

**ESTIMAR:** Apartado 1.3.2, consta en su expediente unos estudios de 2º ciclo diferente al exigido para el ingreso en el cuerpo de PES. Apartado 1.4.1, le corresponden 4 puntos.

- Ignacio FRAGO URABAYEN

**ESTIMAR:** Apartado 2.2.4, se le añaden los 4 años que estuvo como asesor de CEP, total 15 años.

- DESESTIMAR:** Apartado 1.2.3, ya tiene contados 10 años en dicho apartado= 7,5 puntos. Apartado 2.1.1, no presenta el original de la publicación.
- Gema M. LOPEZ GOMEZ **DESESTIMAR:** Apartado 1.4.1, la puntuación es correcta.
- María LOPEZ GONZALEZ **ESTIMAR:** Apartado 2.2.4, acredita 1 año como Jefe de Departamento. Apartado 1.4.1, le corresponden 4 puntos.
- María LOUZAO SUÁREZ **ESTIMAR:** Apartado 1.3.2, acredita unos estudios de primer ciclo, diferentes al título de Licenciado exigido para el ingreso en el cuerpo de PES.
- M. Angeles NAVARRO NOGUERA **DESESTIMAR:** Apartado 2.2.2, ya tiene contados los años de Jefe de Estudios, pero llega al máximo por apartados.
- Rosa M. PEON RIANCHO **ESTIMAR:** Apartados 1.4.1 y 1.4.2, le corresponden 4 y 1 punto respectivamente.  
**DESESTIMAR:** Apartado 2.2.2, el puesto de Director desempeñado fue en un centro de primaria y los puestos de dichos centros no corresponden con las vacantes ofertadas.
- Marta RENEDO SANCHEZ **ESTIMAR EN PARTE:** Apartado 1.4.1, le corresponden 2,8 puntos, el resto de la documentación ha sido valorada en el apartado 1.4.2.
- María SAINZ MODINOS **ESTIMAR:** Apartado 1.4.1 y 1.4.2, le corresponden 4 y 1 punto respectivamente. Apartado 2.2.1, acredita 1 año como Directora de un centro educativo.
- Julio VAZQUEZ DE PARGA FDEZ. **ESTIMAR:** Apartado 2.2.4, se le reconocen 5 años como Jefe de Departamento y 2 años como Director en un EOEP.  
**REVISIÓN DE OFICIO:** Se le quita el tiempo computado como Director de un EOEP en el 2.2.1.
- Rosario VILLARROEL LÓPEZ **ESTIMAR:** Apartado 1.4.1, le corresponden 1,8 puntos.
- TECNOLOGIA**
- Ricardo CARCOBA LAVÍN **ESTIMAR:** Apartados 1.4.1 y 1.4.2, le corresponden 4 y 1 puntos respectivamente.
- Inmaculada SANCHEZ GÓMEZ **DESESTIMAR:** Apartados 1.4.1 y 1.4.2, presenta un certificado de la Universidad de Cantabria, que no está homologado. Apartado 2.2.1, el cargo de Director se ha iniciado el 1.9.2009, y en principio su fecha de fin es de 30.06.2010, que luego podrá ser prorrogado.
- Manuel VILLANUEVA IBAN **DESESTIMAR:** Apartado 1.4.2, por éste apartado se computan seminarios, grupos de trabajo, congresos etc., no cursos.
- APOYO AL ÁREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES**
- Francisco CASO GARCIA **ESTIMAR:** Apartado 1.4.1, le corresponden 4 puntos.  
Apartado 2.2.4, acredita 10 años como Jefe de Departamento.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

-Gaizka FERNANDEZ SOLDEVILLA

**DESESTIMAR:** Apartados 1.4.1, 1.4.2 y 2.1.1, reclamación presentada fuera del plazo establecido por lo que no se ha entrado a valorar su contenido.

- Rosa A. PALAZUELOS LLANO

**ESTIMAR:** Apartado 2.2.2, acredita 3 años como Jefe de Estudios según consta en su expediente.

- Patricia RUIZ GARCIA

**ESTIMAR:** Apartado 1.3.2, acredita unos estudios de 2º ciclo diferente al exigido para el ingreso en el cuerpo de PES. Apartado 1.4.1, le corresponden 3 puntos.

### **APOYO AL ÁREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA**

- Ernesto F. ATIENZA LLORENTE

**ESTIMAR:** Apartados 2.1.1 y 2.1.2, le corresponden 0,4 y 0,08 puntos respectivamente.

- José Carlos GINÉS GÓMEZ

**DESESTIMAR:** Apartado 2.1.2, la puntuación es correcta. Apartado 2.2.4, no ha acreditado ni consta en el expediente personal el nombramiento y cese de Jefe de Departamento que solicita.

- Begoña MIGUEL BRIONES

**DESESTIMAR:** Apartado 1.4.1 y 1.4.2, en la documentación presentada no aparece la instancia para acogerse a la puntuación obtenida en anteriores concursos y tampoco ningún certificado que acredite cualquier formación, por lo que no se puede baremar nada. El informe de actividad de formación es meramente informativo y en ningún caso acreditativo.

### **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

- Blanca ABASCAL DÍAZ

**DESESTIMAR:** Apartado 1.2.4, al momento actual su plaza no está amortizada ni suprimida por lo que la permanencia se le computa desde su actual destino definitivo.

- Amparo DÍAZ TERÁN

**ESTIMAR:** Apartados 1.4.1 y 1.4.2, le corresponden 4 y 1 punto respectivamente. Apartado 2.1.1, le corresponde 0,5 puntos.

### **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

- Sandra CORRAL PÉREZ

**DESESTIMAR:** Apartado 2.2.4, los cargos de coordinación didáctica se computan por curso escolar y por lo tanto se cierran a 31 de agosto de cada año.

- Dolores PASTOR GONZALEZ

**ESTIMAR:** Apartados 1.4.1. Y 1.4.2, le corresponden 4 y 1 punto respectivamente.  
**DESESTIMAR:** Apartados 2.1.1 y 2.1.2, por carecer de ISBN.

- Mónica PÉREZ CASADO

**DESESTIMAR:** Apartado 1.4.2, las puntuaciones que reclama por éste apartado se han tenido en cuenta en el 1.4.1.

### **INFORMÁTICA**

- Tomás FERNANDEZ ESCUDERO

**DESESTIMAR:** Apartado 1.4.1, ha presentado diligencias que no son válidas en lugar de certificados. Otros documentos no están homologados. Los grupos de trabajo, seminarios, congresos etc., son consideradas en el apartado 1.4.2.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

- Tomás J. HOMBREIRO NORIEGA

**ESTIMAR:** Apartado 1.3.2, acredita una titulación de primer ciclo diferente a la exigida como requisito general para el ingreso en el cuerpo de PES. Apartado 2.2.4, acredita 1 año como Jefe de Departamento.

- Ana POLO AROZAMENA

**ESTIMAR:** Apartado 1.3.3, acredita un certificado de nivel intermedio de idiomas.

- Gema M. PORTILLA FIGUERAS

**ESTIMAR:** Apartado 2.1.1, le corresponden 0,15 puntos.  
**DESESTIMAR:** Apartado 2.2.2, el desempeño de órganos unipersonales se cierra a 30 de junio de cada curso, que es la fecha de cierre de los equipos directivos.

### **ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL**

- M. Eulalia ALONSO GOMEZ

**ESTIMAR:** Apartado 1.2.4, acredita 14 años de permanencia en el centro de destino actual.

### **PROCESOS SANITARIOS**

- M. Antonia MELLADO SANTOS

**DESESTIMAR:** Apartado 2.1.2, no presenta las publicaciones originales.

- Silvia PEREZ FERNANDEZ

**ESTIMAR:** Apartado 1.4.1, le corresponden 4 puntos.  
**DESESTIMAR:** Apartado 1.4.2, no consta el número de horas.

### **SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS**

- Yolanda ALBA CANO

**ESTIMAR:** Apartado 1.4.2, le corresponde 1 punto.

## **CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

### **INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS**

- Jesús NEGUERUELA ROMERO

**ESTIMAR:** Apartado 1.4.2, le corresponde 1 punto.

### **OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN**

- Margarita de MIGUEL ARAGONESES

**ESTIMAR:** Apartado 1.2.1, acredita 5 años y 1 mes. Apartado 1.2.5, acredita 5 años.  
**DESESTIMAR:** Apartado 1.4.1, la documentación presentada sólo tiene carácter informativo no acreditativo o no está homologada.

### **PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES**

- M. del Mar CRESPO GONZALEZ

**ESTIMAR:** Apartado 1.2.4, acredita 16 años de permanencia en el centro dados los desplazamientos habidos y el cambio de localidad de las enseñanzas.

### **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

- Elena RODRIGUEZ GOMEZ

**ESTIMAR:** Apartado 1.3.2, acredita unos estudios de 2º ciclo diferentes al exigido para el ingreso en el cuerpo de P.Tec. de FP.



**CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

**FRANCÉS (E.O.I.)**

- Inmaculada ASENSIO MARTINEZ

**DESESTIMAR:** Apartado 2.1.2, la traducción no es considerada dentro del baremo.

**INGLÉS (E.O.I.)**

- Kevin A. SALVAGE

**ESTIMAR EN PARTE:** Apartado 1.4.1, le corresponden 1,3 puntos. Las actividades de formación como seminarios, proyectos y grupos de trabajo, se valoraron en el 1.4.2.

- Gema SOLANA GALVAN

**ESTIMAR:** Apartado 2.2.4, acredita 4 años como Jefe de Departamento.